

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14075 *Resolución de 16 de noviembre de 2017, conjunta de la Universidad de Valladolid y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se suspende cautelarmente la de 6 de julio de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución de 6 de julio de 2017, conjunta de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, se convocaba concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios, dicha Resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 2017 y en el «Boletín de Castilla y León» de 2 de agosto de 2017.

En dicha convocatoria se incluía una plaza de Profesor Titular de Universidad vinculada, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2014, que había quedado desierta en la convocatoria efectuada en 2016.

Con fecha 6 de septiembre se recibe requerimiento previo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, anunciando su intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta Resolución de 6 de julio de 2017, conjunta de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en el que alega que la Ley no prevé que, una vez convocada una plaza, pueda volver a ser convocada en caso de quedar desierta. Entendiendo que la Oferta de Empleo Público se agota una vez convocados los procesos selectivos para el acceso a las plazas correspondientes, con independencia del resultado de los mismos.

En su virtud, para garantizar el interés público, y a fin de evitar perjuicios de imposible o difícil reparación a los posibles interesados, el Rector y el Consejero de Sanidad en ejercicio de sus competencias, han resuelto:

Primero.

Suspender provisionalmente, como medida cautelar y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la Resolución de 6 de julio de 2017 por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

Segundo.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2. a), 8.3 y 13. a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». En este caso, no podrá interponerse el recurso

contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 16 de noviembre de 2017.–El Rector, Daniel Miguel San José.–El Consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado.